	MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/24

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA COFINANCIAR LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y DE RIESGOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA Y EL CORREDOR FÉRREO CENTRAL Y SU INTERVENTORÍA TÉCNICA.

Valor	**$107.036.000.000,00**	**Modalidad de Contratación**	**Contratación Directa**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
1	General	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso por eventuales acciones de la parte afectada y reprocesos que generarian incumplimientos sustanciales del convenio.	2	1	3	Riesgo Bajo	ANI				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los estudios previos y los apoyos jurídicos acorde con la naturaleza del objeto del convenio, la cuantía y la normatividad legal vigente aplicable al proceso. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	1	2	Riesgo Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Planeación	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención de la confinanciación en los terminos que espera conseguir la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	ANI				X		Para los procesos de contratación, la Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como los Decretos reglamentarios. Por otra parte, la Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los estudios previos y el apoyo suministrado por cada una de las áreas competentes. Para este caso se considera que la FDN y FONDES se ha consolidado en el mercado como estructuradores y financiadores de proyectos, con ocasión de su participación en la estructuración de diversos proyectos de infraestructura a nivel nacional, distrital y territorial. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencias encargadas de estructurar y seleccionar la contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo
3	General	Interno	Contratación	Contratación	Rehusarse a suscribir el convenio	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el convenio.	2	1	3	Riesgo Bajo	ANI/FONDES				X		La entidad reduce la probabilidad de este riesgo exponiendo de forma clara los servicios, especificaciones y condiciones que requiere establecer en el convenio con FONDES previo a su firma. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad pertenecientea la dependencias encargadas de estructurar y seleccionar la contratación.	1	1	2	Riesgo Bajo
4	General	Interno	Contratación	Contratación	Retraso en el perfeccionamiento del convenio	Cambios en el cronograma inicial del proyecto, en la medida que sería necesario ajustar la fecha final en que la Entidad espera obtener la cofinanciación	2	1	3	Riesgo Bajo	ANI/FONDES				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos.La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargadas de estructurar y seleccionar la contratación.	1	1	2	Riesgo Bajo
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Sobrecostos en la verificación, seguimiento y debida diligencia	Mayores costos del convenio que tendría que asumir el FONDES a causa de la insuficiente y/o indebida diligencia en desarrollo del objeto del Convenio.	2	1	3	Riesgo Bajo	FONDES				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en la regulación del convenio y las condicionesde los desembolsos sobre las cuales se establecera la confinanciacion. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del Convenio..	1	1	2	Riesgo Bajo
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del contratista que no le permita cumplir con las actividades, obligaciones y alcance del convenio.	Eventual incumplimiento del objeto, plazo y alcance del convenio y el perjuicio subsecuente para los fines de la entidad	2	1	3	Riesgo Bajo	FONDES				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en la regulación del convenio y las condiciones de los desembolsos sobre las cuales se establecera la confinanciacion. Por otro lado el convenio y sus apéndices establece las obligaciones de las partes y las especificaciones que deben ser tenidas en cuenta de manera que el FONDES con su idoneidad y experiencia gestiona sus propios procedimientos, gestión de sistemas tecnológicos y de información, para dar cumplimiento al objeto del convenio. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del Convenio.	1	1	2	Riesgo Bajo

Fecha de elaboración: 6/12/24

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA COFINANCIAR LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y DE RIESGOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA Y EL CORREDOR FÉRREO CENTRAL Y SU INTERVENTORÍA TÉCNICA.

Valor	**$107.036.000.000,00**	**Modalidad de Contratación**	**Contratación Directa**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Disponibilidad de los equipos apropiados para el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento necesarias	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad.	3	3	6	Riesgo Alto	FONDES				X		La entidad reduce la probabilidad de este riesgo La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en la regulación del convenio y sus apéndices las obligaciones de las partes y las especificaciones que deben ser tenidas en cuenta de manera que el FONDES con su idoneidad y experiencia gestiona su Disponibilidad de los equipos apropiados para el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento necesarias para dar cumplimiento al objeto del convenio. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del Convenio.	2	3	5	Riesgo Medio
8	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Eventuales fallos en las telecomunicaciones y la necesidad de implementar nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deban ser tenidos en cuenta para la ejecución del convenio	Pérdida de información o la imposibilidad de transferir información crítica en los tiempos requeridos. Sobrecostos por la no implementación oportuna de desarrollos necesarios para la ejecución del convenio.	2	2	4	Riesgo Bajo	FONDES				X		La entidad reduce la probabilidad de este riesgo La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en la regulación del convenio y sus apéndices establece las obligaciones de las partes y las especificaciones que deben ser tenidas en cuenta de manera que el FONDES con su idoneidad y experiencia gestiona su propios procedimientos para evitar la perdidad de información y de iagual forma gestiona la implementación de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deban ser tenidos en cuenta para la ejecución del convenio para dar cumplimiento al objeto del convenio. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del Convenio.	1	2	3	Riesgo Bajo
9	General	Externo	Ejecución	Financiero	Iliquidez del contratista para garantizar la continuidad y cumplimiento del convenio.	Incumplimiento del objeto, plazo y alcance del convenio y el perjuicio subsecuente para los fines de la Entidad a causa de la insuficiencia de recursos del Contratista.	2	1	3	Riesgo Bajo	FONDES				X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo evaluando que el Contratista con el que se concurre a la suscripción del Convenio, se ha consolidado en el mercado como estructurador y financiador, con ocasión de su participación en la estructuración de diversos proyectos de infraestructura a nivel nacional, distrital y territorial, así mismo regulando en el contrato de forma clara la forma y oportunidad de la cofinanciación pactada y definiendo los plazos que deben ser tenidos en cuenta para llos desembolsos de los recursos de forma que el Contratista debe contemplar estas condiciones para el desarrollo del proyecto. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del Convenio.	1	1	2	Riesgo Bajo
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en normatividad	Efectos favorables o desfavorables como consecuencia de los cambios regulatorios, administrativos y legales.	2	1	3	Riesgo Bajo	FONDES				X		La Entidad reduce la probabilidad de este incluyendo en la regulación del contrato las obligaciones relativas a las especificaciones técnicas y a la normatividad aplicable al convenio suscrito. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del Convenio.	1	1	2	Riesgo Bajo
11	General	Externo	Contratación	Operacional	Ausencia de garantias	Exposición de la Entidad ante cualquier evento no cubierto por las garantias	2	1	3	Riesgo Bajo	FONDES				X		La entidad reduce la probabilidad de este riesgo indicando en el Covenio las garantías que deben ser constituidadas. Así mismo en el convenio se regula que en caso de incumplimiento grave que sea total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del FONDES, se podrá aplicar a su cargo una cláusula penal pecuniaria. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del Contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo
12	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos Asegurables	Los efectos desfavorables serán asumidos por el FONDES con cargo a las garantías	2	1	3	Riesgo Bajo	FONDES		X		X		La Entidad transfiere y reduce la probabilidad de este riesgo indicando en los documentos contractuales la obligatoriedad del FONDES se constituir como máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio, las garantías necesarias para amparar los riesgos que emanen de la ejecución del mismo de acuerdo con el formato de garantía única de cumplimiento para entidades estatales. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del convenio.	1	1	2	Riesgo Bajo

Fecha de elaboración: 6/12/24

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA COFINANCIAR LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y DE RIESGOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA Y EL CORREDOR FÉRREO CENTRAL Y SU INTERVENTORÍA TÉCNICA.

Valor	**$107.036.000.000,00**

Modalidad de Contratación	**Contratación Directa**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
13	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos no Asegurables	Asunción de los mayores costos y/o plazos no contemplados.	2	1	3	Riesgo Bajo	ANI			X			La entidad acepta los eventos no asegurables. El convenio contempla que las Partes podrán acordar la suspensión del mismo de mutuo acuerdo o cuando se presenten circunstancias constitutivas de caso fortuito, fuerza mayor o evento imprevisto, debidamente justificadas, que retrasen, interrumpan o perjudiquen la ejecución de aquellos. También se establece como causales de terminación, la fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del convenio. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del Convenio.	1	1	2	Riesgo Bajo

Proyectó: Maria Carolina Ardila / Gerencia Financiera / Vicepresidencia Estructuración

Revisó: Angela Paola Morales/G.I.T. de Riesgos / VPRE
Catalina del Pilar Martínez /Coordinadora G.I.T. de Riesgos / VPRE MARTINEZ CARRILLO CATALINA DEL PILAR
Adriana Montañez / Gerencia Modo Ferreo / Vicepresidencia de Estructuración
Jackeline Torres / Gerente Financiera / Vicepresidencia Estructuración

* Los vistos buenos del GITR, corresponden a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"

** La valoración incluida en esta columna, corresponde al riesgo residual. Es decir,aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.

*** El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el lider del proceso de contratación designado por la vicepresidencia interesado.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.

Fecha de elaboración: 6/12/24